APROBADO 04 MAY 2006 DECRETO 27.479



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 06 ABR 2006 148.392-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La solicitud planteada por la Asociación Vecinal B Domingo Matheu de la ciudad de Rosario en el sentido de realizar la apertura y pavimentación de las calles Dr. Riva entre Moreno y Balcarce; en Pte. Quintana entre Moreno y Balcarce; Cnel. Centeno entre Balcarce y Bv. Oroño, y Pte. Quintana desde Bv. Oroño a Dorrego.

CONSIDERANDO: Que este pedido ya fue realizado por los vecinos de la zona el 28 de mayo del 2004 en la sesión especial en el Centro Municipal de Distrito Sur "Rosa Ziperovich" bajo los números de expedientes 131.482-A-04 y 131.703-V-04, aprobados ambos bajo la Minuta de Comunicación 22.919.

Que dicha Minuta fue pasada por la Secretaria de Planeamiento a la Dirección General de Tramitación y Fiscalización Urbanística.

Que la respuesta enviada por esa Dirección fue: "Vistos los informes producidos en el área de la Secretaria de Planeamiento y dado que el sector será intervenido por el Servicio Publico de la Vivienda en el marco del **Programa Rosario Habitat**, la elaboración del proyecto se realizara oportunamente a requerimiento del S.P.V. para ser incluido en sus pliegos licitatorios".

Que sin prejuicio del proyecto definitivo del Programa "Rosario Habitat", resulta imprescindible y urgente la apertura de las mencionadas calles, lo que paliara el padecimiento de la inseguridad de los vecinos del barrio.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante propone para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, realice la apertura y pavimentación en las calles Dr. Riva entre Moreno y Balcarce; en Pte. Quintana entre Moreno y Balcarce; Cnel. Centeno entre Balcarce y Bv. Oroño, y Pte. Quintana desde Bv. Oroño a Dorrego.

Art. 2°: Comuníquese con sus considerandos. De forma.

Antesalas, 06 de abril de 2006.-